



AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

Plza. de la Iglesia nº 14. Cortes de Pallás 46199 Valencia

CIF. P-4610100-B Tf.962517001 Fax. 962517086

web: www.cortesdepallas.es

Cortes de Pallás, a 28 de diciembre de 2016

Por parte de Diputación de Valencia, se va a comenzar a recaudar los impuestos (**IBI urbana, IBI rustica, vehículos, IAE**) a partir de enero de 2017, se comunica a toda la población de Cortes de Pallás que, para evitar recargos, en caso de tener alguna deuda, se pongan al corriente de todos los pagos (**años 2014, 2015 y 2016**) con fecha tope el 15 de marzo de 2017.

A partir de esa fecha todos los tramites de cobros se realizarán a través de Diputación de Valencia con los recargos correspondientes

Fernando Navarro Pardo

Alcalde

